



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de OSCAR RODRIGUEZ contra JOSE LUIS SALGADO ROA. Exp. 11001-41-89-039-2020-01462-00.

Previo a establecerse lo que en derecho corresponda frente a la petición señala en el escrito de medidas cautelares, aclárese lo pretendido, toda vez que solicita el embargo y posterior secuestro de las herramientas de la parte demandada, sin especificar claramente lo que pretende, esto es aclarando si lo perseguido son los bienes y enseres ubicados en la dirección suministrada, de manera que deberá ajustar la medida conforme los lineamientos del tipo de proceso pretendido.

**Notifíquese <sup>1</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS  
JUEZ**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**  
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 34 **hoy** 5 de abril de 2021.  
La secretaria,  
**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 144aed1d1dfb728ded966ee9a7bfc1d9ea707d49c19ba75125c8ac7305660419  
Documento generado en 24/03/2021 06:59:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.